



Reforma de la Ley sobre el Servicio Postal en Estados Unidos

A comienzos de este mes de marzo, el Senado de los EE. UU. aprobó una histórica reforma de su ley sobre servicios postales que, entre otros objetivos, elimina el requisito de hacer provisión de antemano de los fondos necesarios para cubrir los beneficios del sistema sanitario para los jubilados futuros del servicio postal. Este hecho, suponía una carga financiera anual muy importante y que provocaba cuantiosas pérdidas en el USPS.

También se formaliza la obligación de USPS de entregar la correspondencia y paquetería seis días a la semana además de una serie de requisitos relacionados con la rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes.

La reforma requerirá que el USPS desarrolle un sistema de información en línea y público con datos del rendimiento del servicio postal a nivel nacional y local. La información mostrada se deberá actualizar semanalmente cumpliendo con el objetivo de ser transparentes y promover el cumplimiento de la entrega a tiempo del correo.

La ley también permitirá que el servicio postal celebre acuerdos con los gobiernos estatales, locales y tribales para proporcionar propiedades y servicios no comerciales que brinden una contribución razonable a los costos institucionales de USPS.



Esta reforma, todavía pendiente de la aprobación por parte del Presidente de Estados Unidos, se enmarca dentro del Plan Estratégico de 10 Años Delivering for America de USPS, que se dio a conocer el año pasado. El plan tiene como objetivo devolver al USPS la sostenibilidad financiera y lograr la excelencia en el servicio, manteniendo la entrega universal de correo en seis días y ampliando la entrega de paquetes a siete días. Su objetivo es alcanzar o superar el 95 % de la entrega a tiempo en toda la red y que el USPS opere sin pérdidas para el año fiscal 2023.

Montevideo 31 de Marzo 2022